

RESOLUCIÓN Nº 4937 /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **25 NOV. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 21864 de fecha 24 de noviembre 2015;
2. Certificado de Mi Información Tributaria, "Mis Datos" de internet, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades a partir del 31 de julio del 2013;
3. Certificado Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 19 de noviembre del 2015 que indica domicilio actual del contribuyente en Calle Sazie Nº 2930 Dpto. 236 comuna de Santiago.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014; que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014; que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

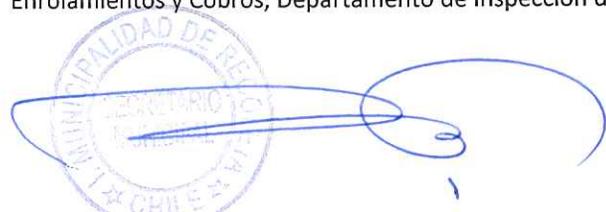
RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. RECOLETA Nº 320 LOCAL 401
NOMBRE : COMERCIAL MUNDO FASHIONS LIMITADA
RUT. : 76.309.344-1
GIRO : SALA DE VENTA DE CARTERAS, BOLSOS, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
ROL S.I.I. : 467-007
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDIA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/sma
24/11/2015